

Piendamó 17 de noviembre 2021

Doctor

RUBEN DARIO TOLEDO GOMEZ

Juez Segundo Promiscuo Municipal

Piendamó - Cauca

J02prmpiendamocendoj.ramajudicial.gov.co

Ref.

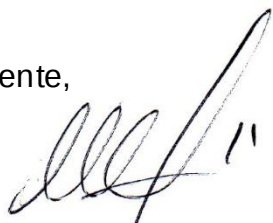
Proceso:	Otorgamiento de custodia Tenencia y Cuidado personal
Demandante:	Yohn Alexander Jaramillo Mosquera
Demandado:	Daniela Chávez Chicue
Radicado:	2021-00034-00
Asunto:	Solicitud de permiso para vacaciones del niño Samuel Alexander Jaramillo Chávez, con su señora madre Daniela Chávez Chicue.

Cordial Saludo,

MARIA EUGENIA OTERO BALTAZAR, mayor y vecina del Municipio de Piendamó-Cauca, identificada con cédula de ciudadanía No. 48.574.423. expedida en Piendamó-Cauca, abogada en ejercicio e inscrita con Tarjeta Profesional No. 272564 del Consejo Superior de la Judicatura, manifiesto a usted en mi calidad de apoderada de la señora **DANIELA CHAVEZ CHICUE**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.126.455.108 del Valle del Guamuez la Hormiga Putumayo, dentro del proceso Otorgamiento de Custodia Tenencia y Cuidado personal, con Radicado 2021-00034-00, de manera respetuosa señor Juez, me permito manifestar la petición de la señora **DANIELA CHAVEZ CHICUE**, para que se le otorgue permiso de compartir con su hijo el niño **SAMUEL ALEXANDER JARAMILLO CHAVEZ**, en la casa de la abuela materna señora María Oliva Chávez Chicue, la cual se encuentra ubicada el Municipio del Valle del Guamuez Putumayo, barrio villa de Leiva, vacaciones que dada su autorización señor Juez, se realizarán desde el 29 de noviembre 2021, hasta el 10 de enero 2022, de la misma manera señor Juez se informa que la Comisaria de Familia de Piendamó, el padre y abuela paterna del niño ya tienen conocimiento.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,



MARIA EUGENIA OTERO BALTAZAR

C.C. No. 48.574.423 de Piendamó (Cauca)

T.P. No. 272564 del C.S.J

Celular 311 – 696 79 02

Correo electrónico: mariuoter@gmail.com